

Aprobado sin Obes.  
Sesión 1 del 13 Enero 2010.

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 11 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL  
DÍA MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Se abre la sesión a las 09:32 Hrs. Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, y con la asistencia de los Concejales que se individualiza a continuación:

Señor Armin Artigas Vergara  
Señor Hernán Horn Roa  
Señor Fernando Huaiquil Paillal  
Señor José Peña Sepúlveda  
Señor Roberto Hernández Apablaza  
Señor Arnoldo Llanos González

**TABLA:**

**1. ESTUDIO, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2010.**

**Sr. Alcalde:** Deja constancia de que no se pudo iniciar esta sesión a las 08:00 horas como estaba convocada, debido al corte del camino Chol Chol – Galvarino, realizado por comuneros mapuches.

De punto único de la tabla, manifiesta que espera que lo que se trate en el presente Concejo quede manifiesto en el PADEM 2010. Le da la palabra al señor Guillermo Jaccard.

**1. Estudio, Revisión y Análisis PADEM 2010.**

**Señor Guillermo Jaccard:** El presente trabajo tiene dos etapas, la primera determinar el listado de dotación docente al primer semestre y por otro lado la matrícula real existente al mes de agosto. Cabe mencionar que los datos en el Departamento de Educación están, pero fue necesario generar una base de datos consistente para poder trabajar a partir de ella. Con esta información se pudo determinar cuales son las horas titulares contratadas, las horas a contrata y otros.

**Objetivos:**

- Conocer el Estado de la Dotación docente del Dpto. de Educación de Galvarino.
- Analizar sus indicadores.
- Proponer medidas de ajuste que permitan organizar el trabajo de forma tal que se aumente el rendimiento y se disminuya su costo.

**1.- Estructura y Composición Dotación Docente:**

- Total horas dotación: Titulares y contrata por Escuela
- Horas Contratadas a Julio 2009, por tipo contrato.
- Distribución Horas no Lectivas - Colaboración.
- Matrícula y N° Cursos por Colegio Agosto 2009.

**2.- Propuesta de Ajuste:**

- Normativas Legales,
- Disponibilidades horas No lectivas-Colaboración
- Proyección de Matrícula 2010
- Estructura Cursos 2010.-
- Criterio Agrupamiento. Combinación- fusión.
- Descripción de las medidas del Ajuste:
  - - Reducir extensiones horarias de docentes Titulares.
  - - Fusionar cursos mismo nivel.
  - - Transformar escuela bidocentes en unidocentes.
  - - Reestructurar N° Cursos.

Las horas lectivas corresponden a la docencia de aula, entendida según el marco legal (ley 19.070) "como la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo, conforme a los planes y programas de estudios vigentes .-

Las horas no lectivas (actividades curriculares no lectivas) corresponden a horas destinadas labores educativas horas complementarias de la función docente de aula. (Colaboración art. 20 DFL /453-91).

Indica que el costo total de las horas de dotación docente a contrata al mes de septiembre de este año alcanzo a \$ 32.594.732. Que de las 2.151 horas contratadas hay 239 horas que corresponden a extensión a titulares las que tuvieron un costo de \$ 53.331.575. Las 1.912 horas restantes y que corresponden a los

contratados propiamente tal fueron valorizados en \$ 27.263.157. Este dato dice que la hora promedio de una extensión a un docente titular tiene en valor promedio de \$ 22.307 y la de un docente a contrata es de \$ 14.259.-

**Propuesta de ajuste:**

La proyección de matrícula, se construye a partir de la matrícula existente al mes de Agosto de 2009, dejando estos datos constantes y proyectándolos a los niveles siguientes en un horizonte de tiempo de un año.

Se incorporan como datos nuevos los correspondientes a los primeros años tanto de Transición uno como Educ. Básica.

La proyección no presenta grandes variaciones con respecto de la propuesta de Matrícula hecha para el PADEM 2010 (71 als).

**La propuesta considera como criterio:**

Para las escuelas del sector urbano conformar cursos con un máximo de hasta 40 alumnos.

Para el sector rural, el agrupamiento, combinación o fusión considera atender como máximo a 25 alumnos por curso.

Se hace deseable que las nuevas escuelas unidocentes que pudieren surgir de esta nueva forma de estructuración de cursos pudieren contar con un asistente de salas sobre todo para reforzar los cursos de NB1 con cargo a los fondos SEP por lo que habría que incorporar esta situación en los planes de mejora.

**Las Escuelas en que no se propone hacer intervención son:** Quetre, Chacaico, Hilohue, Aillinco, Santa Margarita, Nilpe, Llufluentue.

**Las escuelas que se proponen intervenir son:** Trabunquilem y Trif trífico (Transformarlas de bidocentes a unidocentes). Escuelas Gabriela Mistral, Especial, La Piedra, El Capricho, Rucatraro Alto, Pangueco, Mañiuco, Quinahue, Pelantaro y Fortin Nielol (Modificaciones en estructuras de cursos). Además en Escuelas Río Quillem, Gabriela Mistral y Quinahue (Reducción de asignación de extensiones horarias).

**Reducir cantidad de horas por concepto de extensiones horarias adicionales docentes titulares:**

Por este concepto se podría rebajar hasta: 48 horas en la escuela Río Quillem, 33 horas en la Escuela Gabriela Mistral, 8 horas en Quinahue, por reubicación de docente titular. Rebajar un docente a contrata Escuela Especial, sólo tiene 14 alumnos y tres docentes.

**En la escuela Gabriela Mistral se disminuyen 4 cursos:**

La dotación docente a contrata disminuiría en hasta 162 horas, más 33 horas de extensión a titulares. Total 195 horas Ajuste (4 docentes a contrata)

Entre las 162 horas a rebajar considera la destinación a esta escuela de una docente titular (Ejs. Trif-trífico)

**Transformar Escuela Bidocentes en Unidocentes:** Esta medida junto con disminuir dos cursos, significaría rebajar la dotación comunal en 76 horas: 38 horas de docente a contrata en Trabunquilem y 38 horas a contrata en la escuela Gabriela Mistral por reubicación de la docente titular de la escuela Trif-trífico que podría ser reubicada en esta escuela. (Por este concepto se prescinde del contrato de un docente).

**Combinar cursos en escuelas rurales que tradicionalmente han trabajado con cursos simples:** La Piedra; Rebajar un contrato por 36 horas, El Capricho; Rebaja un contrato por 38 horas. Horas de religión se asuman en la carga normal de sus docentes. Se sugiere que mientras no se cuente con sala no tramitar proyecto de Integración; Fortin Nielol. Rebaja contrata por 38 horas, se reubica un docente titular en otra escuela.

**Nueva estructura de Cursos:** Pangueco; rebaja 38 horas dotación Contratado. Mañiuco; rebaja 38 horas dotación Contratado. Quinahue; escuela que no tuvo ingreso de alumnos el año 2009, rebaja 38 carga horaria titular que puede ser reubicada en otro colegio, ejemplo Rucatraro Alto. Pelantaro; rebaja 38 horas dotación contratado.

**Llufluentue:** Se revisa la situación específica de 7° y 8° año y se decide por ahora dejarlo como esta el 2009, mientras mantenga la matrícula.

**Rucatraro Alto:** Situación compleja por lo disminuida de su matrícula, no se tiene contemplado la dictación de un 8° año, para séptimo hay tres alumnos, podría no darse el 7° año; se podría trabajar como escuela unidocente o bien mantenerla como bidocente pidiendo por excepción trabajar de 5° a 7° en un solo curso, de no ser así mandar un docente titular a cubrir, se podría liberar un contratado por 38 horas.-

**En términos Generales la propuesta considera la rebaja de 16 cursos en Educación Básica y la rebaja de 89 horas de extensión a docentes titulares y 559 horas a contrata por un monto aproximado de \$ 9.853.000 mensual.**

**Concejal Llanos:** Felicita al Sr. Jaccard y cree que la propuesta si bien parece dura en un principio, es necesario tomar medidas en Educación, ya que es la única manera de mejorar otras áreas. Consulta además si el tema de asistentes de la educación se reviso.

**Sr. Alcalde:** En un principio sólo se reviso la dotación docente, que es por donde se empezará la racionalización este año, pero educación se verá en todos sus ámbitos. Lo primero será tener una reunión con los profesores a contrata e informar lo que se esta realizando y dejar claro que con esto estamos

buscando racionalizar los recursos y mejorar la calidad de la educación. Lo importante es dar una señal, conversar con profesores y apoderados de las medidas que se empezarán a realizar.

Hablando en el mismo ámbito de recursos, hay que tener en cuenta que este año tendremos un gasto adicional por la contratación de profesores de educación intercultural. Así mismo se esta pensando seriamente en traspasar el funcionamiento del Centro Cultural al Municipio. En la misma línea se pretende intervenir en el transporte escolar, ya que la el gasto que generan es enorme y junto con ello se pretende aumentar la matricula es nuestros internados, que a la fecha se están subutilizado. Otro tema que tenemos que estudiar son el exceso de licencias médicas, ya que hay profesores que prácticamente en el año no hacen clases.

Lo importante es dejar establecido en el PADEM cláusulas establecidas que nos permitan realizar cambios en el mismo.

Además es importante mencionar que en los recursos de la Ley SEP, no le hemos sacado el provecho que pudiéramos ya que hay recursos que no hemos ocupado, por que no sabemos a que se pueden destinar y ahí trabajaremos fuertemente.

**Concejales Artigas:** El informe que presenta el profesor Jaccard, cumple con el objetivo que se propuso cuando se realizó su contratación. Yo vote a favor siempre y cuando estadísticamente y financieramente nos pudiera reflejar lo que esta sucediendo en el Depto. De Educación de Galvarino y me sumo a las felicitaciones; ya que es parte del proceso que estábamos buscando hace muchos años. Si bien es cierto la propuesta es muy arriesgada, pero el objetivo es el tema financiero y lo cumple, pero no cumple en algunos colegios con la calidad de educación, ya que hay cursos que se esta proponiendo fusionar en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º básico donde los niveles son completamente distinto. Pero como es un informe, una propuesta creo que con un buen análisis podemos llegar a un buen acuerdo. Lo que si creo que es importante es ir considerando la concentración de escuelas, e ir demostrando a los apoderados que de esa forma podemos ir mejorando el aprendizaje. Así mismo me parece que no podemos seguir traslado a todos los alumnos que no financian dicha locomoción, y recalcar al apoderado que la calidad no pasa por el transporté.

Debemos buscar estrategias para captar matriculas por sector, y ver el debido a que se produce la deserción de nuestros alumnos. Tenemos que levantar un diagnostico para ver que pasa y luego demostrar a través de estrategias demostrando a los apoderados que la educación y calidad de nosotros (municipal) es mayor a la de los colegios particulares.

**Concejal Hernández:** Felicito al señor Jaccard y destaco que me parece importante generar una política de captar alumnos a nuestros colegios municipales. Señalo que en el congreso de educación al que asistí firmamos un documento en el que solicita al gobierno aumentar los recursos para educación municipal y que la subvención se pague por matricula y no por asistencia. Voy a solicitar que no sólo se revise el tema de los profesores, el departamento de educación está compuesto por más áreas y todas hay que revisarlas ya que todo suma recursos que se pueden ahorrar.

**Concejal Huaiquil:** Quiero reforzar la idea de que se haga estudios en todos lo ámbitos, asistentes de la educación y otras áreas como la calidad de educación que estamos entregando, ya que en lo personal pude a mis niños en la educación particular ya que la educación a mi parecer es mejor y el trato de la misma forma es mejor, como también la formación como personas. Asumiré todas las decisiones que tomemos en este concejo para racionalizar recursos y transmitiré las decisiones que estamos tomando, pero así mismo creo que debemos preocuparnos de la calidad de nuestra educación.

**Concejal Horn:** Es muy importante demostrar a los apoderados que la educación municipal en nuestra comuna es mejor que la de los colegios particulares existentes, y hacer conciencia que lo importante es la educación que reciben nuestros hijos y no los beneficios que puedan recibir ellos como apoderados cuando matriculan a sus alumnos.

**Sr. Alcalde:** Considerando que el objetivo de la presentación se ha cumplido, se acuerda que la comisión de educación saque observaciones de aquí al viernes, para analizarlas en sesión extraordinaria a convocar para el día lunes 09 de noviembre a las 18:00 horas y posteriormente aprobar el PADEM en sesión del día miércoles 11 de noviembre del presente.

**Termina la sesión: 10:40 horas.**

**Rodrigo Urra Escobar**  
Secretario Municipal (s)

**Miguel Hernández Saffirio**  
Alcalde Presidente